



LEY DE 30 DE ENERO DE 2019 N° 1146

Estado Plurinacional de Bolivia
Asamblea Legislativa Plurinacional

EVO MORALES AYMA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Por cuanto, la Asamblea Legislativa Plurinacional, ha sancionado la siguiente Ley:

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. De conformidad con el numeral 13 del Parágrafo I del Artículo 158 de la Constitución Política del Estado, se aprueba la enajenación, a título gratuito, de un lote de terreno con una superficie de 131.052,57 metros cuadrados (m²), de propiedad del Gobierno Autónomo Municipal de Puerto Rico, ubicado en la Av. Sócrates Muzuco Villegas, Manzano 07, Unidad Vecinal 04, Barrio Rancho Alegre del Municipio de Puerto Rico, Provincia Manuripi del Departamento de Pando, registrado en las oficinas de Derechos Reales de Cobija, bajo el Folio Real con Matrícula Computarizada N° 9.02.1.01.0000297, cuyas colindancias son: Al Norte, con la Av. Sócrates Muzuco V., Lote 09 y línea quebrada; al Sur, con la Av. Costanera en línea quebrada; al Este, con la Av. Turística; y al Oeste, con Lotes 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 10, 11, 12 y línea quebrada; a favor de la Universidad Amazónica de Pando – Unidad Académica “Puerto Rico”, para uso exclusivo de la construcción de la Unidad Académica “Puerto Rico”, de conformidad a la Ley Autonómica Municipal N° 081/2017, promulgada el 28 de septiembre de 2017 por el Gobierno Autónomo Municipal de Puerto Rico.

Remítase al Órgano Ejecutivo para fines constitucionales.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Plurinacional, a los ocho días del mes de enero del año dos mil diecinueve.

Sen. Leónidas Milton Barón Hidalgo
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

Dip. Lilly Gabriela Montaña Viaña
PRESIDENTA
CÁMARA DE DIPUTADOS

SENADOR SECRETARIO

SEN. EFRAÍN CHAMPI COPA
PRIMERO SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

SENADORA SECRETARIA

SEN. PATRICIA M. GÓMEZ ANDRADE
SEGUNDA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES

DIPUTADO SECRETARIO

Sebastián Teixeira Rojas
SEGUNDO SECRETARIO
CÁMARA DE DIPUTADOS
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

DIPUTADO SECRETARIO

Dip. Raúl Rocha Ayala
CUARTO SECRETARIO
CÁMARA DE DIPUTADOS
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL